Proceso: «PROCESO» Rad: «RADICACION»

Demandante: «DEMANDANTE» Demandado: «DEMANDADO»

Liquida Costas. Banco Agrario - BERNABELA SOLIS BONILLA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$770.000,00
Citaciones	
Publicaciones periódico	\$85.600,00
Publicaciones radio	
Honorarios Secuestre	
Honorarios evaluador	
Gastos Curaduría	\$302.842,00
Sin más conceptos.	
TOTAL.	\$1.158.442,00

SON: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.158.442) M/cte-

Elaborada hoy, 03 de agosto de 2021. Para publicar en lista de traslado electrónico, el 4 de agosto de 2021.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz Secretario Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Juzgado Municipal Cauca - Guapi

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd43f2e658d2e5bc07fde5f2410e177fcd16f1e234e9d96336c47c4cfbd1b201 Documento generado en 03/08/2021 07:50:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica